ASUNTO: REVISIÓN Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS RECIBIDAS PARA EL APOYO A AL GESTIÓN – PROYECTO OFICIOS PARA LA ESCENA		**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO
LUGAR: Sede Idartes – Gerencia de Arte Dramático	**FECHA**: 24/01/2022	**HORA:** 10:00 AM

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA**	**CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONOS**	**FIRMA**
EVA LUCIA DIAZ BURCKHARDT	Gerencia de Arte Dramático	Gerente	eva.diaz@idartes.gov.co	N/A	Firma Electrónica
RUTH CELIS DÁVILA	Gerencia de Arte Dramático	Profesional Universitaria	ruth.celisd@idartes.gov.co	N/A	Firma Electrónica

ORDEN DEL DIA

1. Revisión y análisis de las propuestas recibidas con el propósito de suscribir un contrato de apoyo a la gestión bajo el objeto *"***Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES- Subdirección de las Artes- Gerencia de Arte Dramático, en las actividades de apropiación de las prácticas artísticas y culturales, de generación y difusión del conocimiento y gestión, innovación y emprendimiento, que promuevan el reconocimiento, el intercambio de saberes, la vinculación de públicos y audiencias y la asociatividad de los agentes que conforman el ecosistema teatral y circense de Bogotá, en el marco del plan Bogotá Teatral Circense***"*.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:00 am se da inicio a la reunión con el propósito de revisar las propuestas allegadas por las organizaciones invitadas y seleccionar al contratista con quien se suscribirá el contrato cuyo objeto se menciona en el orden del día.

El pasado 20 de enero de 2022 se remitió invitaciones a presentar propuesta técnica detallada para suscribir el contrato de apoyo a la gestión con persona jurídica a las siguientes organizaciones: CORPORACIÓN LOS ANIMISTAS, FUNDACIÓN PÚRPURA y +CULTURAL CORPORACIÓN.

El plazo para presentar propuesta técnica, presupuesto, cronograma y documentación, se fijó para el lunes 24 de enero de 2022 a las 9:00 a.m.

A continuación se relaciona la tabla con la documentación y propuesta solicitada para este proceso:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	FUNDACIÓN PÚRPURA	+CULTURAL CORPORACIÓN	CORPORACIÓN LOS ANIMISTAS
Formato único hoja de vida – Función Pública.	Presentó de fecha: 21 de enero de 2022	El formato correspondiente no fue diligenciado en su totalidad. - Adjuntan anexo con relación de contratos	No presentó
Certificaciones de Experiencia relacionadas con el objeto contractual	Remite Actas de liquidación IDARTES - CPS No. 1664-2019 / $104.545.000 IDARTES - CPS No. 1229-2019 / $62.760.000 IDARTES - CIP No 1264-2019 / $35.616.000 IDARTES - CIP No 1689-2018 / $19.812.000 IDARTES - CPS No. 1216-2018 / $51.600.000 IDARTES - CPS No. 1749-2017 / $73.900.000 IDARTES - CPS No. 1043-2017 / $25.000.000 IDARTES - CPR No 2224-2016 / $80.000.000 IDARTES - CONVENIO No 1334-2016 / $77.400.000 IDARTES - CPS No 1001-2016 / $13.000.000	Remite Actas de liquidación y certificaciones IDARTES –Convenio 2162/2016 $594.840.950 DISTRITO DE SANTA MARTA – Convenio No. 018/2017 $1.140.660.870 ALCALDÍA DE SANTA MARTA – Convenio No. 006/2018 $1.035.091.752 UNIÓN TEMPORAL DT-CULTURAL, INTEGRADO POR DOUGLAS TRADE Y LA PERLA CULTURAL Y TU TAMBIÉN CORPORACIÓN- Contrato No. 004/2016 $600.000.000 BIZARRO COLOMBIA SAS – 2020/2021 $1.149.882.798 ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA – Convenio 041/2017 $22.000.000 ASOCIACION NACIONAL DE MUSICA SINFÓNICA – Acuerdo de Coproducción No. 226/2019 $132.340.255	No presentó
Certificado de Existencia y Representación Legal (vigencia no superior a 30 días).	Presentó de fecha: 20 enero de 2022	Presentó de fecha: 13 enero de 2022	No presentó
Autorización para celebrar contratos según estatutos de la empresa (cuando aplique)	Presentó de fecha: 20 enero de 2022	No presentó	No presentó
Estatutos de la persona jurídica	Presentó de fecha: 27 de abril de 2021	Presentó	No presentó
Cédula de ciudadanía del Representante Legal.	Presentó	Presentó	No presentó
Certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda, donde manifiesta que la Persona Jurídica se encuentra al día en el pago de aportes de seguridades sociales y parafiscales.	Presenta documento con firma del Rep. Legal.	Presenta firmada por la Revisora Fiscal. La certificación de la Junta Central de Contadores se encuentra Vencida	No presentó
RUP, si la persona jurídica está registrada para verificar registro de multas y sanciones	NA	NA	No presentó

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Certificación de antecedentes Judiciales del representante legal.	Presentó de fecha: 20 enero de 2022	Presentó de fecha: 23 enero de 2022	No presentó
Certificación de antecedentes Personería del representante legal.	Presentó de fecha: 20 enero de 2022	Presentó de fecha: 23 enero de 2022	No presentó
Certificación de antecedentes Contraloría de la representante legal.	Presentó de fecha: 20 enero de 2022	Presentó de fecha: 23 enero de 2022	No presentó
Certificación de antecedentes Contraloría de la persona jurídica.	Presentó de fecha: 20 enero de 2022	Presentó de fecha: 23 enero de 2022	No presentó
Certificación de antecedentes Procuraduría del representante legal.	Presentó de fecha: 20 enero de 2022	Presentó de fecha: 23 enero de 2022	No presentó
Certificación de antecedentes Procuraduría de la persona jurídica.	Presentó de fecha: 20 enero de 2022	Presentó de fecha: 23 enero de 2022	No presentó
Certificación de Medidas Correctivas del representante legal.	Presentó de fecha: 20 enero de 2022	Presentó de fecha: 23 enero de 2022	No presentó
Registro de Identificación Tributaria-RIT actualizado a 2022.	Presentó de fecha: 18 enero de 2022	Presentó de fecha: 23 enero de 2022	No presentó
Registro Único Tributario-RUT actualizado a 2022.	Presentó de fecha: 18 enero de 2022	Presentó de fecha: 24 de abril de 2021	No presentó

De acuerdo con la tabla anterior, se observa que la entidad que presentó documentación completa y propuesta fue la Fundación Púrpura.

Se procede con la revisión de la propuesta presentada, en relación con el objeto de la convocatoria. En esta propuesta se analiza lo siguiente:

1. Experiencia e idoneidad de los oferentes
2. Propuesta técnica
3. Presupuesto
4. Cronograma

REVISIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA FUNDACIÓN PÚRPURA

1. EXPERIENCIA E IDONEIDAD

La organización cuenta con trayectoria de 23 años en la promoción y desarrollo de actividades ininterrumpidas relacionadas con las prácticas artísticas de las artes escénicas en las diferentes dimensiones y evidencia experiencia en contratación con entidades públicas y privadas desde aproximadamente hace 21 años, la cual certifica y relaciona en la hoja de vida de función pública, con una cuantía de $**543.633.000** en los últimos 5 años. Se ha destacado como gestora de espacios y laboratorio artístico habiendo ejecutado más de 24 proyectos entre teatrales y audiovisuales, siendo varios de ellos resultado de premios y reconocimientos de convocatorias tanto del ámbito nacional como del distrital. De manera simultánea han realizado el Directorio Teatral de Bogotá, alojado en la revista web y el Salón del libro teatral, que en 2022 contará con su quinta versión. Han dirigido el Festival Sala B – Circuito 2015, 2016 y 2018, evento de circulación de obras de agrupaciones capitalinas de mediana trayectoria; y organizado el seminario El teatro en primer plano, que analizó la relación entre los medios de comunicación y los artistas teatrales de Bogotá, realizado en 2016 en la Academia de Artes Guerrero; y el encuentro El público y los medios en la mira teatral, realizado de la mano con la Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

La Fundación Púrpura ha sido asociada del Instituto Distrital de las Artes en el proyecto de formación Producción técnica para la puesta en escena, que ha tenido tres versiones (2017, 2018 y 2019), y que ha contado con 75 participantes —técnicos teatrales de salas y agrupaciones bogotanas— y un destacado grupo de maestros nacionales e internacionales. Y bajo la misma figura, con la Gerencia de Arte Dramático se llevó a cabo el seminario Públicos para el teatro en 2019 y el proyecto Conecta - Entrelazando las artes, en el año 2019, 2020 y 2021, en el marco del proyecto Oficios para la escena, ejecutado por la misma dependencia, al que se sumaron acciones pertenecientes a la iniciativa Banco de experiencias y el producto audiovisual Se armó la escena, que busca ampliar la visión de la ciudadanía sobre el teatro bogotano.

Por su parte, la Corporación +Cultural, evidencia experiencia en conceptualización, estructura y desarrollo proyectos en todas las dimensiones de la cultura, las artes y el patrimonio cultural, investigación, formación, creación, producción y circulación, apropiación social, agenciamiento y salvaguarda, con una vinculación directa con objetivos de carácter social. La organización demuestra trayectoria como aliada del sector público en la ciudad de Santa Marta en acciones como la formulación participativa del Plan Decenal de cultura en esa ciudad; y en Bogotá en acciones como la circulación de obras de diversas obras, montajes y ensambles artísticos desarrollados como consecuencia de los procesos de formación artística y cultural que ofreció el del Programa “Centros Locales de Artes para la Niñez y la Juventud – Clan” durante los años 2016 y 2017; en 2019, la organización ejecutó en el marco de un contrato de apoyo a la gestión con el IDARTES, el III Seminario Internacional de Cultura & Arte para la transformación social, en el mismo año en el marco del mismo contrato llevó a cabo la Asamblea Distrital de las Artes y las mesas sectoriales poblacionales; posteriormente en 2020 ejecutó el proyecto “Circuito Borde Sur (Ciudad Bolívar y Bosa)”; y en la actualidad la Corporación +Cultural, es asociada del Ministerio de Cultura en la realización de encuentros virtuales regionales, jornada virtual de socialización, cartografía, estado del arte y censo del sector teatral y circense del país.

Como proyectos destacados, la organización presenta principalmente experiencia en puestas en escena en gran formato para proyectos como *Pombo, el musical,* y *Voces del joropo* en 2019; *Chavela siempre Varga*s en 2021. Así como una destacada trayectoria en gestión la ejecución de proyectos con diferentes entidades de carácter público y privado, entre los cuales, en la hoja de vida de la función pública se encuentran el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, la Alcaldía de Santa Marta, entre otras. Según la documentación presentada, la organización, fundada en 2015, cuenta con una trayectoria de casi 7 años y demuestra capacidad de contratación por **$1.149.882.798** millones de pesos.

De todo lo anterior se puede observar que las dos organizaciones demuestran la capacidad de contratación y la experiencia en gestión de proyectos en el sector de las artes escénicas, contando con la idoneidad requerida para la ejecución del proyecto.

2. PROPUESTA TÉCNICA

En la propuesta de los dos oferentes se evidencia que las organizaciones cuentan con la experiencia y trayectoria asociada al objeto y a los lineamientos del proyecto. Como se señaló en el punto anterior, la Fundación Púrpura, ha ejecutado en años anteriores proyectos directamente relacionados con los temas y enfoques técnicos y misionales del sector de Teatro y circo al igual que la +Cultural Corporación. Sin embargo, específicamente la Fundación expone los alcances y resultados de la ejecución del proyecto en cuestión en los años 2020 y 2021, y valora el impacto que tuvieron estas acciones para el sector.

Técnicamente, las dos organizaciones presentan una propuesta metodológica para llevar a cabo los cuatro (4) componentes del proyecto. En el caso de la Fundación Púrpura, esta metodología va desde la pesquisa y el diálogo

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

con el sector para identificar y seleccionar experiencias y participantes, hasta el desarrollo de las acciones operativas y asistenciales necesarias para llevar a buen término el proyecto. Por su parte en el caso de la +Cultural Corporación la metodología propuesta también incluye un mapeo para cada componente que así lo requiere y cuenta con el valor agregado de proveer productos audiovisuales a modo de memoria para algunos componentes del proyecto.

3. PRESUPUESTO

El presupuesto que se encuentra en la propuesta económica presentada por la Fundación Púrpura es de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($129.839.000)**. Por su parte la Corporación +Cultura adjunta a su propuesta un presupuesto de de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($129.800.000).** Es importante mencionar que las dos propuestas cuentan con un valor equivalente dado que la diferencia en el costo presentado por ambas propuestas no representa una diferencia considerable ($39.000 - Treinta y nueve mil pesos) para que se determine la selección de la organización que ejecutará el proyecto con base en los presupuestos presentados.

No obstante lo anterior, es importante anotar que la distribución de los presupuestos sí causa un diferencial profundo en el enfoque de cada propuesta, dado que por un lado la Corporación +Cultura no especifica el rubro de coordinación del proyecto sino que únicamente especifica un valor asignado por la presentación de hojas de vida del equipo y diseño del cronograma y plan de trabajo definitivo; este valor ($3.500.000 - Tres millones quinientos mil pesos) corresponde a menos del 3% del valor total del proyecto, de manera que no se garantiza que el talento humano involucrado en el proyecto pueda contar con la dedicación necesaria para la ejecución del proyecto, mientras que la Fundación Púrpura especifica un rubro de ($26.450.000 - Veintiséis millones cuatrocientos cincuenta mil) para Equipo de producción y apoyo logístico para la realización del proyecto, lo cual posibilita el compromiso en términos de talento humano que pueda requerir la ejecución. De otra parte en términos de balance de los componentes, la Fundación Púrpura denota en la distribución del presupuesto propuesto mayor enfoque en las actividades de formación, mientras que la Corporación +Cultura denota mayor énfasis en la creación de los componentes audiovisuales, lo cual se refuerza con el valor agregado propuesto.

4. CRONOGRAMA

El cronograma presentado por la Fundación Púrpura, tiene un tiempo de ejecución de nueve (9) meses a partir de la fecha de contratación, mientras que la +Cultura Corporación presenta un cronograma de ocho (8) meses a partir de la fecha de contratación. Las dos organizaciones afirman que en el tiempo propuesto, se contemplan todas las actividades del proyecto incluyendo la entrega del informe final y sus respectivos productos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez concluido el proceso, se realiza la respectiva revisión y análisis, en el que se resalta que se trata de una entidad que cuenta con 23 años de trayectoria en diferentes procesos que involucran el teatro y el circo y que además la propuesta plantea promover el reconocimiento y la apropiación de parte del sector teatral y circense y de la ciudadanía, escuchar y propiciar las reflexiones de diferentes artistas y agentes, y desarrollar canales que sirvan para indagar sobre el movimiento actual de los proyectos artísticos de la ciudad en concordancia con el objeto y misionalidad requerida para el proyecto Oficios para la Escena, adicionalmente se considera que el enfoque de inversión en los procesos de formación tiene mayor relevancia en términos de profundidad en los resultados que pueda tener el proyecto en el sector, siendo la formación un factor determinante a largo plazo. En consecuencia se recomienda a la Subdirectora de las Artes suscribir el contrato con la Fundación Púrpura.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Es importante señalar además que la entidad plantea acciones encaminadas a fortalecer las propuestas y acciones desarrolladas en las versiones 2020 y 2021, con el fin de dar continuidad y de robustecer los procesos adelantados.

Se adjuntan a la presente acta, las propuestas recibidas por parte de la Corporación +Cultura y la Fundación Púrpura.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Iniciar el proceso precontractual de estudios previos, idoneidad y demás documentos necesarios para el mismo	Ruth Celis Dávila	24 de enero de 2022

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Radicado: **20223200045213**
Fecha 25-01-2022 12:02

Documento 20223200045213 firmado electrónicamente por:

RUTH SORAIDA CELIS DAVILA, Profesional Universitario, Gerencia de Arte Dramático, Fecha de Firma: 25-01-2022 12:21:59

EVA LUCÍA DÍAZ BURKCHARDT, Gerente de Arte Dramático, Gerencia de Arte Dramático, Fecha de Firma: 25-01-2022 12:03:58

Anexos: 2 folios

d08391c796b70332cb79fe0537300f9b07af6aee6fa48c59582524ab98e16036

BOGOTÁ D.C.

Arte Dramatico <artedramatico@idartes.gov.co>

Invitación a presentar propuesta - Proyecto Oficios para la Escena

2 mensajes

Arte Dramatico <artedramatico@idartes.gov.co> 20 de enero de 2022, 14:59
Para: Los Animistas <losanimistas@gmail.com>

Bogotá D.C, jueves 20 de enero de 2022

Señor
ENGELBERTH JAVIER GÁMEZ ALFONSO
Representante Legal
CORPORACIÓN LOS ANIMISTAS
Correo electrónico: losanimistas@gmail.com
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Invitación a presentar propuesta - *Proyecto Oficios para la Escena*

Estimados señores:

Por medio de la presente comunicación el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES invita a la entidad representada por usted, a presentar propuesta técnica detallada para suscribir un contrato de apoyo a la gestión con persona jurídica con el objeto de "**Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES- Subdirección de las Artes- Gerencia de Arte Dramático, en las actividades de apropiación de las prácticas artísticas y culturales, de generación y difusión del conocimiento y gestión, innovación y emprendimiento, que promuevan el reconocimiento, el intercambio de saberes, la vinculación de públicos y audiencias y la asociatividad de los agentes que conforman el ecosistema teatral y circense de Bogotá, en el marco del plan Bogotá Teatral Circense**".

Se adjunta Anexo Técnico

La presente solicitud no compromete a la entidad para contratar ni conlleva reconocimiento de gastos en que incurra para la presentación de la propuesta.

Esta propuesta debe ser radicada a través de las direcciones electrónicas **gestion.documental@idartes.gov.co**, **eva.diaz@idartes.gov.co** y **artedramatico@idartes.gov.co**, a nombre de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, a más tardar el ***lunes 24 de enero de 2022 a las 9:00 a.m.***

Cordial saludo

--

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

Eva Lucía Diaz Burckhartd
Gerencia de Arte Dramático
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel:(571) 3795750 - Ext. 3201 - 3202 - 3203
https://bogotateatralycircense.gov.co/



El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmelo a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.

2 adjuntos

ANEXO TÉCNICO OFICIOS PARA LA ESCENA 2022.pdf
68K

INVITACION - CORPORACIÓN LOS ANIMISTAS-20223200005841_00001.pdf
475K

Los Animistas Compañía Teatral <losanimistas@gmail.com> 24 de enero de 2022, 11:02
Para: Arte Dramatico <artedramatico@idartes.gov.co>

Buenos días.

Agradecemos a ustedes la invitación que nos han hecho. Lamentablemente, no contamos con el tiempo suficiente para desarrollar la propuesta. Esperamos poder contar nuevamente con su confianza en futuras invitaciones, apoyando la gestión de la gerencia y de Idartes.

Buena semana,

CORPORACIÓN LOS ANIMISTAS
losanimistas.com

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



BOGOTÁ D.C.

Arte Dramatico <artedramatico@idartes.gov.co>

Presentación de propuesta - Proyecto Oficios para la Escena 2022

Púrpura Creactivo <contacto@purpuracreactivo.com> 22 de enero de 2022, 13:59
Para: Gestion Documental <gestion.documental@idartes.gov.co>, Eva Lucia Diaz Burckhardt <eva.diaz@idartes.gov.co>, Arte Dramatico <artedramatico@idartes.gov.co>

Señora
Maira Ximena Salamanca Rocha
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes
Bogotá D.C.

Asunto: Radicación Proyecto Oficios para la escena

¡Buen día!

Agradeciendo el interés en nuestra propuesta para el proyecto Oficios para la escena, en archivos adjuntos hacemos llegar a ustedes la carta remisoria, el proyecto y los documentos solicitados en la invitación que nos han hecho llegar.

Quedamos al tanto de cualquier comentario y estamos dispuestos a realizar el apoyo en este proyecto que es de todo nuestro interés desde la misión de nuestra entidad.

Cordialmente,

William Guevara Quiroz
Director **PÚRPURA**
(57) 311 481 38 44
PÚRPURA creactivo
www.purpuracreactivo.com
www.kioskoteatral.com

El jue, 20 ene 2022 a las 14:59, Arte Dramatico (<artedramatico@idartes.gov.co>) escribió:

> Bogotá D.C, jueves 20 de enero de 2022
>
> Señor
> WILLIAM GUEVARA QUIROZ
> Representante Legal
> FUNDACIÓN PÚRPURA
> contacto@purpuracreactivo.com
> Bogotá, D.C.
>
> ASUNTO: Invitación a presentar propuesta - *Proyecto Oficios para la Escena*
>
> Estimados señores:
>
> Por medio de la presente comunicación el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES invita a la entidad representada por usted, a presentar propuesta técnica detallada para suscribir un contrato de apoyo a la gestión con persona jurídica con el objeto de *"***Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES- Subdirección de las Artes- Gerencia de Arte Dramático, en las actividades de apropiación de las prácticas artísticas y culturales, de generación y difusión del conocimiento y gestión, innovación y emprendimiento, que promuevan el reconocimiento, el intercambio de saberes, la vinculación de públicos y audiencias y la asociatividad de los agentes que conforman el ecosistema teatral y circense de Bogotá, en el marco del plan Bogotá Teatral Circense***"*.
>
> **La presente solicitud no compromete a la entidad para contratar ni conlleva reconocimiento de gastos en que incurra para la presentación de la propuesta.**
>
> Esta propuesta debe ser radicada a través de las direcciones electrónicas **gestion.documental@idartes.gov.co**, **eva.diaz@idartes.gov.co** y **artedramatico@idartes.gov.co**, a nombre de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, a más tardar el ***lunes 24 de enero de 2022 a las 9:00 a.m.***
>
> Cordial saludo
> --
>
> ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ
>
> **Eva Lucía Díaz Burckhardt**
> **Gerencia de Arte Dramático**
> **Instituto Distrital de las Artes - Idartes**
> **Tel:(571) 3795750 - Ext. 3201 - 3202 - 3203**
> **https://bogotateatralycircense.gov.co/**



El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmelo a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.



Libre de virus. www.avast.com

FUNDACIÓN PÚRPURA Propuesta y documentos Oficios para la escena.pdf
5585K

BOGOTÁ D.C.

Gestion Documental <gestion.documental@idartes.gov.co>

Propuesta - Proyecto Oficios para la Escena

1 mensaje

Andrea Moreno <andrea@mascultural.org> 24 de enero de 2022, 9:04
Para: artedramatico@idartes.gov.co, gestion.documental@idartes.gov.co, eva.diaz@idartes.gov.co
Cc: Samir Estefenn <samir@mascultural.org>, Proyectos +Cultural <proyectos@mascultural.org>

Bogotá D.C., 24 de enero de 2021

Señora
MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

Asunto: Presentación de propuesta - Proyecto Oficios para la Escena

Cordial saludos,

Yo Samir Estefenn, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.786.236, en calidad de Representante Legal de +Cultural Corporación, identificada con el NIT 900.837.320-1, de acuerdo a la invitación recibida para la presentación de propuesta para el proyecto "Oficios para la Escena", presento la siguiente oferta para el proceso antedicho y en caso de resultar ganadora me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

La presente propuesta contiene:

1. Descripción de los servicios prestados por +Cultural Corporación, para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. Cronograma de actividades.
3. Presupuesto ajustado al Estudio de Mercado
4. Documentos para la contratación:
 a. Formato único de hoja de vida – función pública
 b. Certificaciones de experiencia. Se adjunta en link de drive
 c. Certificado de existencia y representación legal
 d. Autorización junta directiva
 e. Estatutos ESAL
 f. Cédula de ciudadanía del representante legal
 g. Certificado de paz y salvo en el pago de aportes de seguridad social y parafiscal. Se adjunta cédula y tarjeta profesional de la revisora fiscal.
 h. RUP
 i. Certificación de antecedentes judiciales del representante legal.
 j. Certificación de antecedentes Personería del representante legal.
 k. Certificación de antecedentes Contraloría de la representante legal.
 l. Certificación de antecedentes Contraloría de la persona jurídica.
 m. Certificación de antecedentes Procuraduría del representante legal.
 n. Certificación de antecedentes Procuraduría de la persona jurídica.
 o. Certificación de Medidas Correctivas del representante legal.
 p. Registro de Identificación Tributaria-RIT
 q. Registro Único Tributario-RUT

Atentamente,

+Cultural Corporación

3. Experiencia.pdf

El jue, 20 ene 2022 a las 15:01, Arte Dramatico (<artedramatico@idartes.gov.co>) escribió:

> Bogotá D.C, jueves 20 de enero de 2022
>
> Señora
> ANDREA MORENO CÁRDENAS
> +Cultural Corporación
> proyectos@mascultural.org
> andrea@mascultural.org
> Bogotá, D.C.
>
> ASUNTO: Invitación a presentar propuesta - *Proyecto Oficios para la Escena*
>
> Estimados señores:
>
> Por medio de la presente comunicación el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES invita a la entidad representada por usted, a presentar propuesta técnica detallada para suscribir un contrato de apoyo a la gestión con persona jurídica con el objeto de "**Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES- Subdirección de las Artes- Gerencia de Arte Dramático, en las actividades de apropiación de las prácticas artísticas y culturales, de generación y difusión del conocimiento y gestión, innovación y emprendimiento, que promuevan el reconocimiento, el intercambio de saberes, la vinculación de públicos y audiencias y la asociatividad de los agentes que conforman el ecosistema teatral y circense de Bogotá, en el marco del plan Bogotá Teatral Circense**".

Se adjunta Anexo Técnico

La presente solicitud no compromete a la entidad para contratar ni conlleva reconocimiento de gastos en que incurra para la presentación de la propuesta.

Esta propuesta debe ser radicada a través de las direcciones electrónicas **gestion.documental@idartes.gov.co, eva.diaz@idartes.gov.co** y **artedramatico@idartes.gov.co**, a nombre de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, a más tardar el ***lunes 24 de enero de 2022 a las 9:00 a.m.***

Cordial saludo

--

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

Gerencia de Arte Dramático
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel:(571) 3795750 - Ext. 3201 - 3202 - 3203
https://bogotateatralycircense.gov.co/



El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmelo a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.



--

Andrea Moreno
Cel: (57) 301-7894344
http://www.mascultural.org/

3 adjuntos

- **1. PROPUESTA ARTE DRAMATIC, DE GENERACION Y DIFU (2).pdf** 255K
- **2. HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA. 24.01.22.pdf** 854K
- **4. DOCUMENTOS PARA CONTRATO..pdf** 3454K

BOGOTÁ D.C.

Arte Dramatico <artedramatico@idartes.gov.co>

SOLICITUD APROBACION OG: Acta de Selección de propuesta - OFICIOS PARA LA ESCENA - Gerencia de Arte Dramático

Arte Dramatico <artedramatico@idartes.gov.co> 25 de enero de 2022, 9:45
Para: Maira Salamanca Rocha <maira.salamanca@idartes.gov.co>, Eva Lucia Diaz Burckhardt <eva.diaz@idartes.gov.co>

Cordial saludo apreciada Maira

Nos permitimos remitir Acta de Selección de Propuestas en el marco del proyecto OFICIOS PARA LA ESCENA de la Gerencia de Arte Dramático, en la cúal se sugiere la entidad idónea para suscribir el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con persona jurídica y cuyo objeto a desarrollar es: "**Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES- Subdirección de las Artes- Gerencia de Arte Dramático, en las actividades de apropiación de las prácticas artísticas y culturales, de generación y difusión del conocimiento y gestión, innovación y emprendimiento, que promuevan el reconocimiento, el intercambio de saberes, la vinculación de públicos y audiencias y la asociatividad de los agentes que conforman el ecosistema teatral y circense de Bogotá, en el marco del plan Bogotá Teatral Circense".**

Agradecemos respuesta al documento adjunto

--

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTA

Yodbana Muñoz
Contratista
Gerencia de Arte Dramático
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel:(571) 3795750 - Ext. 3201 - 3202 - 3203
https://bogotateatralycircense.gov.co/



El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmelo a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.

2- Acta selección de ganador.docx
137K

BOGOTÁ D.C.

Arte Dramatico <artedramatico@idartes.gov.co>

SOLICITUD APROBACION OG: Acta de Selección de propuesta - OFICIOS PARA LA ESCENA - Gerencia de Arte Dramático

Maira Salamanca Rocha <maira.salamanca@idartes.gov.co> 25 de enero de 2022, 11:21
Para: Arte Dramatico <artedramatico@idartes.gov.co>
Cc: Eva Lucia Diaz Burckhardt <eva.diaz@idartes.gov.co>

Ok

Como ordenadora del gasto, apruebo la contratación según lo remitido en el acta. Por favor continuar con el proceso.
[El texto citado está oculto]
--

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Maira Salamanca
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel:(571) 3795750 - Ext. 3200
https://bogotateatralycircense.gov.co/



El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmelo a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.

